

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 21 de septiembre de 1946 por la que se dispone pase asignado a la Segunda Flotilla de destructores el Teniente de Navío D. Juan Oliver Amengual.—Página 1.250.

Otra de 21 de septiembre de 1946 por la que se nombra Segundo Comandante del dragaminas *Bidasoa* al Teniente de Navío D. Félix María Fernández de la Reguera y Yusti.—Página 1.250.

Otra de 21 de septiembre de 1946 por la que se dispone pase destinado al dragaminas *Bidasoa* el Alférez de Navío (S) don Antonio Senac Calderón.—Pág. 1.250.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 29 de julio de 1946 por la que se nombra una Comisión interministerial con la misión de estudiar la

manera de aportar fondos económicos precisos para la confección de Cartas de pesca.—Página 1.250.

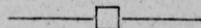
Otra de 4 de septiembre de 1946 por la que se dispone el retraso de la hora en sesenta minutos.—Pág. 1.251.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 14 de septiembre de 1946 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Navío D. Carlos Pardo y Pascual de Bonanza y termina con el Maquinista Mayor D. Francisco Rivero Gutiérrez.—Páginas 1.251 y 1.252.

RECTIFICACIONES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Designado por Orden ministerial de 16 del actual (D. O. núm. 209) para efectuar el curso de especialización en la Escuela Central de Educación Física de Toledo el Teniente de Navío D. Juan Oliver Amengual, al que por Orden de 14 del mismo mes se le nombró Segundo Comandante del dragaminas *Bidasoa*, se dispone quede sin efecto dicho nombramiento y pase asignado a la Segunda Flotilla de Destruidores.

Madrid, 21 de septiembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se nombra Segundo Comandante del dragaminas *Bidasoa* al Teniente de Navío D. Félix María Fernández de la Reguera y Yusti, que cesa en el destructor *Escaño*.

Este destino se confiere con carácter forzoso y urgente.

Madrid, 21 de septiembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone cese en la Plana Mayor de la Flotilla afecta a la Escuela de Submarinos, y pase destinado al dragaminas *Bidasoa*, el Alférez de Navío (S) don Antonio Senac Calderón.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos, y urgente.

Madrid, 21 de septiembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: En el Congreso Nacional de Pesca llevado a efecto en el puerto de Vigo en el mes de agosto del pasado año, se adoptaron conclusiones encaminadas a resolver los problemas pesqueros ligados a nuestra economía.

En una de estas conclusiones se interesa el que se lleve a cabo, de una manera urgente, la confección de Cartas de pesca, principalmente de las zonas del Cantábrico, Canarias y Africa (Sahara Español), mostrando su plena conformidad a este respecto los Institutos Oceanográfico e Hidrográfico por el interés que representa para los pescadores el conocer al detalle las zonas en donde tienen lugar sus artes de pesca, así como señalar las distintas épocas del año que en las mismas existe mayor o menor abundancia y clase de pesca. Como ambos Institutos carecen de consignación en Presupuestos para atender a los gastos que habrían de originarse por la confección y publicación de estas Cartas de pesca, y afectando la conveniencia de este asunto a los Ministerios de Trabajo, Industria y Comercio y Marina,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Marina, ha tenido a bien disponer que se constituya una Comisión interministerial encargada de estudiar la manera de aportar los fondos económicos que se precisan al fin indicado e integrada como sigue:

Presidente.—Excelentísimo señor Contralmirante Director del Instituto Español de Oceanografía.

Vocales.—Por el Ministerio de Marina, el Capitán de Fragata, Director del Instituto Hidrográfico, D. Fernando Balén y García.

En representación del Ministerio de Industria y Comercio, el Capitán de Navío, Jefe de la Sección primera de Pesca y enlace de la Dirección General del Ramo con el Instituto Español de Oceanografía, D. Angel Jáudenes Bárcena.

Y como representante del Ministerio de Trabajo, D. Jerónimo Traspaderne Zarranz, Consejero del Instituto Social de la Marina y Jefe del Servicio Central de Delegaciones del mismo.

Por el Ministerio de Marina se procederá a convocar a dicha Comisión interministerial para dar comienzo a la misión que se le encomienda.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1946.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Marina, Industria y Comercio y Trabajo.

(Del B. O. del Estado núm. 215, pág. 6.093.)

Excmos. Sres.: Teniendo en cuenta lo indicado en el punto quinto de la Orden de 23 de marzo de 1946 (*Boletín Oficial del Estado* número 84),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

La duración legal del día 28 de septiembre en curso, será de veinticinco horas, al término de las cuales, y cuando los relojes marquen la una hora del día 29, se retrasarán hasta las veinticuatro para comenzar las cero horas del indicado día 29 de septiembre.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1946.—P. D., *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 250, pág. 6.743.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Cuerpo General.

Capitán de Navío, activo, D. Carlos Pardo y Pascual de Bonanza, con antigüedad de 23 de mayo de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Intendencia.

Comandante, activo, D. Carlos Sabater Martínez, con antigüedad de 24 de mayo de 1944, a partir de

1 de junio de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Miguel López Martínez, con antigüedad de 28 de septiembre de 1945, a partir de 1 de octubre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas.

Capitán, activo, D. Francisco Feal Orjales, con antigüedad de 26 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres.

Contramaestre Mayor, activo, D. Angel López Rodríguez, con antigüedad de 2 de octubre de 1944, a partir de 1 de noviembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Oficinas.

Auxiliar Mayor, retirado extraordinario, D. Antonio Parrilla Lobo, con antigüedad de 25 de enero de 1946, a percibir por la Delegación General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de febrero de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Maquinistas.

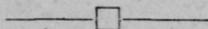
Maquinista Mayor, retirado extraordinario, don Francisco Rivero Gutiérrez, con antigüedad de 1 de

diciembre de 1935, a percibir por la Subdelegación de Cartagena, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.

DAVILA

(Del *D. O. del Ejército* núm. 215, pág. 1.026.)



RECTIFICACIONES

Padecido error de copia en la Orden ministerial de 10 del actual (*D. O.* núm. 204, pág. 1.205), por la que se admite al personal que en ella se menciona para tomar parte en el examen-concurso para Instrumen-

tistas en el Instituto Hidrográfico, se rectifica el apartado segundo en la forma que se indica:

DONDE DICE

2.º Los exámenes empezarán el día 25 del presente mes en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

DEBE DECIR

2.º Los exámenes empezarán el día 25 del presente mes en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 21 de septiembre de 1946.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Carlos Pardo y Pascual de Bonanza*.